

22/10/2014

## **Condenan a tres imputados por tráfico de drogas cometido en Renca**

Como autores del delito de tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de tres acusados que fueron detenidos mientras comercializaban y dosificaban droga al interior de un domicilio en la comuna de Renca, hecho ocurrido en agosto de 2012.

Se trata de los imputados Ricardo Lopresti Ghilardi, Soledad Del Pozo Díaz y Karina Petraglia Del Pozo.



Por su responsabilidad en la participación de este delito, los dos primeros fueron sentenciados a cumplir la pena de 5 años y un día de presidio efectivo, en tanto que la acusada Petraglia Del Pozo deberá cumplir la pena de tres años y un día de presidio.

En el juicio la fiscal Gabriel Miranda logró acreditar que el ilícito fue perpetrado el 1 de agosto, cuando funcionarios policiales en el sector de la población Lourdes, sorprendieron a Lopresti Ghilardi y Del Pozo Díaz realizando una transacción de droga en las afueras de un domicilio del sector.

En el procedimiento se decomisaron bolsas plásticas con clorhidrato de cocaína, las que en total arrojaron un peso de 549 gramos y la suma de \$140 mil pesos en dinero efectivo.

En uno de los dormitorios del mismo domicilio, fue sorprendida la imputada Petraglia Del Pozo dosificando droga, ocasión en que también se incautó la cantidad de 117 gramos de marihuana.